



gido en España desde el año de 1812, considerando que es preferible corregir en tiempo oportuno a emplear medidas de rigor, de austeridad y terribles. Considerando que la falta de una ley de orden público, esencialmente preventiva, pudiera dejar al gobierno indefenso ante las maquinaciones de los enemigos de la libertad y del trono constitucional. Considerando que se hace un gran servicio a las instituciones representativas, poniendo un freno saludable a los que a su sombra y bajo su amparo conspiran contra ellos. Y considerando, por último, que los antecedentes políticos y los eminentes servicios que el ilustre duque de la Victoria tiene prestados a la causa de la patria, y las miras liberales del gabinete que preside, son una garantía de que no se hará de esta autorización más uso que el necesario e indispensable para salvar los conflictos de que se ve amenazado al país; y oídas las explicaciones y seguridades dadas por el mismo gobierno en el seno de la comisión, este tiene la orden de proponer a las Cortes el siguiente:

**PROYECTO DE LEY.**  
Artículo 1.º Se autoriza al gobierno que preside el duque de la Victoria para que, cuando el consejo de ministros lo acuerde por unanimidad, pueda destinar al punto de la península que estime conveniente, a cualquier español de quien tenga datos para creer que intenta perturbar el orden público, o conspirar contra la seguridad del Estado, del trono constitucional de don Isidro II, o del gobierno representativo; y para suspender la publicación y circulación de los periódicos e impresos que considere escandalosos, auxilios o preparan la rebelión.

Artículo 2.º El gobierno formulará un expediente general de las medidas que adopte en virtud de esta autorización, y dará cuenta a las Cortes del uso que haya hecho de ella.  
San Miguel—Pascual Bayardi—Camprodón—Sanchez Silva—Bautista Alonso—Batllés.  
Dice la Nación:  
"Ayer hemos recibido multitud de correspondencias de provincias en que se nos dice que el momento de obrar con energía ha llegado ya, y que el gobierno debe para salvar la libertad y el trono constitucional, pasar por encima de la ley si necesario fuere."

Nosotros creemos lo mismo. El año de 43 debe haberse servido de enseñanza. Entonces un respeto ridículo a la legalidad terminó la exitosa tenencia en el poder del partido liberal.  
Hoy no sucederá así. Estamos resueltos a sostener la conveniencia de esta opinión contra todos los diarios de Madrid, sean moderados, sean de nuestro propio matiz político.  
Perezan las colonias y sálvense los principios. Tal es su teoría, la nuestra es muy diversa. Antes que todo es velar por la existencia de nuestro partido.

Hemos sufrido muchísimo y no nos hallamos dispuestos a guardar respeto a nadie ni consideraciones con quien no las tendamos con nosotros; con quien se reíría más tarde y con razón de nuestra insoportable bonhomie.  
El guante está arrojado. Vamos a luchar solos contra todos los periódicos de la corte. El buen criterio público nos dará la razón contra nuestros amigos. Respecto a nuestros adversarios están ya juzgados.

También la imprenta moderada apoyó a los diarios progresistas, que el año de 43 se separaron del gobierno impulsados por una propensión fatal a mostrarse cínicos y puritanos.  
Sea en buena hora si hoy persisten en ese camino. Una terrible espinción será el fruto que todos recojerán.  
Nosotros romperemos nuestras plumas antes que esto suceda, y nos apresuraremos a declarar que no nos unirá jamás ningún vínculo con los que favorecen la opinión de que el partido progresista no acierta a gobernar.

—La España de Madrid da los siguientes pormenores sobre los nuevos ministros del gabinete español:  
El general Zabala es un excelente oficial de caballería, pero no tiene experiencia para la cartera de negocios extranjeros.  
El Sr. Fuentes Andrés, fué redactor del "Eco del Comercio", vivió retirado de la escena política, a la cual volvió después de la revolución, siendo electo diputado. Es muy dado al estudio, y goza de excelente reputación como hombre recto y desinteresado.  
El Sr. Bruil es un respetado negociante de Zaragoza, íntimo amigo de Madoz, del cual será probablemente mero editor responsable.  
El Sr. Huelvas es el primer secretario del congreso; es muy laborioso y conocedor de las formas burocráticas, pero el ministerio del reino será su perior a sus fuerzas.

El Sr. Alonso Martínez era abogado en Madrid, y últimamente en Burgos, y fué electo diputado.  
—Corrales, que logró pronunciarse a toda la caballería de tres escuadrones que había en Zaragoza, tenía el despacho de capitán general de Aragón. A uno de los sarjentos preses se le han hallado 60 onzas.  
—Siete son las columnas que van a obrar en combinación contra los sublevados de Aragón; dos que han salido de Madrid, dos de Zaragoza, dos de Navarra y una que habrá partido ya de la capitania general de Valencia.  
—Al frente de la facción salieron también de Zaragoza seis curas de aquella ciudad. Parece que estos buenos ministros de Paz, llevando un cristo en la mano, predicaban por los pueblos por que pasan, el esterminio de todos los herejes y liberales.

—Dice la Epoca.—Tenemos motivos para asegurar que cuantos esfuerzos se han hecho recientemente para lastimar al general O'Donnell en el ánimo de nuestra augusta reina, convirtiéndolo en blanco de toda clase de calumnias y de infames imposturas, las cuales han hallado eco hasta en la prensa extranjera, han sido completamente ineficaces y que nuestra joven soberana tiene las más plenas confianzas en el conde de Luceña. Muchas personas que recientemente se han acercado a S. M., la han oído expresarse en este sentido.

**Sitio de Sebastopol.**  
—Navio Montebello, frente a Kerth, 26 de mayo de 1855.

Señor ministro: Como he tenido el honor de anunciárselo por mis de muchos telegráficos de 22 y 25 de mayo, el 20 se decidió una nueva expedición para Kerth. El embarque empezó el 21 por la tarde; la expedición partió el 23, desembarcó el 24 en Kamib-Bournoy, y el 25 hemos ocupado a Lenikalé, de pues de haber atravesado a Kerth y tomado posesión de las baterías situadas en las cercanías de Ak-Bournoy. El 25, el almirante Lyons y yo entramos en el mar de Azoff, desde donde hemos expedido una escuadrilla para Burdiansk y Arabat, la cual salió en la noche, y se componía de cuatro vapores franceses y diez ingleses, con varias cañoneras. El éxito tan completo de esta expedición en que nuestras tropas conducidas con una gran decisión por el general D'Antemarre, han mostrado su habitual ardor, es debido también a la rapidez con que se ha ejecutado. A propósito de esto, debo participar a V. E. con completa y cordial ha sido la cooperación del almirante Lyons en todas circunstancias.  
Desde el primer día comenzó el desembarque de las tropas francesas, bajo la dirección del capitán de navío Jurien de la Gravière, mi jefe de

E. M. Después de haberme asegurado de la prontitud con que se efectuaba el desembarque del cuerpo expedicionario, me adelanté con el *Laplace*, en el cual había levantado mi pabellón, para reconocer las baterías del cabo Ak-Bournoy, en las cuales habían hecho los rusos volar un polvorín. Viéndose el enemigo a punto de ser cercado, no tardó en hacer volar otros varios y en evacuar aquellas posiciones. Muy poco tiempo después una cañonera inglesa de corto calado, se dirigió sobre Lenikalé para cortar la ruta a un vapor ruso que, salido de Kerth, procuraba ganar el mar de Azoff. Un combate bastante serio comenzó muy pronto entre estos dos buques, y las baterías de Lenikalé tomaron parte en la refriega. Yo hice apoyar a la cañonera por el *Fulton*, el cual se trasladó rápidamente al teatro de la lucha, teniendo que sufrir un fuego muy vivo; di orden a la *Mégère* para que se le uniese, y el almirante Lyons por su parte hizo sostener la cañonera. Sin embargo el vapor ruso, que sabíamos era portador del tesoro de Kerth se escapó, dejando en nuestro poder dos barquichuelos cargados de objetos preciosos y de una parte de los archivos civiles y militares. Pero la confusión de los rusos, cogidos de improviso por tierra y por mar, fué tal, que rehuían muy pronto a toda resistencia y ni aun siquiera trataron de llevarse los heridos procedentes de Sebastopol que se hallaban en el hospital de la ciudadela. Durante el día, habían dado fuego a unos almacenes considerables que poseían en Kerth. En fin, antes de evacuar Lenikalé, hicieron volar un almacén que contenía 60,000 libras de pólvora; la conmoción fué tal, que varias casas han sido destruidas, y los navios que fon deabau a diez millas en alta mar la sintieron vibrante.

En resumen, el enemigo ha perdido hasta ahora 160,000 sacos de avena; 360,000 sacos de trigo, 100,000 sacos de harina.  
Una fundición ha sido quemada. Tres vapores, uno de ellos de guerra, han sido echados a pique por los mismos rusos. Unos 30 buques de transporte han sido destruidos; otros tantos, a lo menos, les hemos tomado. Unas 200,000 libras de pólvora han volado en las diferentes explosiones.  
Una gran provision de obuses y de balas no existe ya.  
En otra ocasión enviaré a V. E. un estado de los cañones que han caído en nuestro poder, en número de 60 a 80 muy hermosos y de grueso calibre.—Soy de V. E., etc.—El vice-almirante jefe de la escuadra del Mediterráneo.

**Brvat.**  
**LA CRONICA.**  
BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1855.

**Division territorial.**

Para que la administración pueda ofrecer su acción directa y eficaz en un Estado, es indispensable que haya en él una division territorial que facilite esa misma acción. Así es que todos los gobiernos ilustrados han dado suma importancia a este punto de la mayor necesidad, comprendiendo que sin estar regularizada la division del territorio, ni el gobierno, ni las autoridades locales pueden prestar su apoyo a los intereses de los ciudadanos. Y si esta es una necesidad sentida en los países adelantados en civilización, en los que la perfección de sus caminos aproximan las poblaciones unas a otras, lo es mayor en nuestro país, donde a la inmensa distancia de unos distritos a otros se agrega el mal estado de las vías públicas.  
Estando a los imperfectos datos estadísticos que existen sobre la actual division territorial de los pueblos de campaña, vemos por ejemplo, que el partido de Rojas tiene 45 leguas cuadradas, con una población muchísimo menor que la de San Andrés de Giles que solo tiene 14 leguas; que el Pilar con 100 leguas de territorio apenas tiene un cuarto mas de población que S. Fernando, que únicamente posee 3 1/2 leguas. De modo que a medida que un pueblo dista más de la acción administrativa central, mayor es su estension territorial, y por consiguiente más difícil la acción de la autoridad local, por cuanto sabemos bien la escasez de hombres y de recursos en las apartadas regiones del Estado.

Pero donde resalta más la imperfección territorial es en el Sud. El partido de Chascomús tiene 280 leguas cuadradas de territorio, cuya jurisdicción se ejerce por el Juez de Paz y siete alcaldes; mientras que el de Dolores solo tiene 4 leguas, bajo la administración de un Juez de Paz y cinco alcaldes; de modo que para vigilar aquella estension considerable solo tiene Chascomús dos alcaldes mas que Dolores. Entretanto la población es mayor en éste que en aquel.

El de la Lobería tiene 560 leguas con 2468 habitantes: el de Pila 250 leguas y 2008 habitantes, mientras que la Ensenada, Monte, Vecino, Las Flores y otros, no pasan de 50 leguas cuadradas de territorio.  
Esta enorme desigualdad en la division territorial, hace ver que nuestros gobiernos no han prestado hasta ahora la mas mínima atención a este negocio vital para una buena administración. ¿Cómo puede ser efectiva la autoridad de un juez de Paz en un distrito que cuenta 560 leguas de estension? Para obtener justicia un individuo de ese partido tiene que hacer dos días de viaje para llegar a casa del juez de Paz. Si se comete un crimen la acción de la autoridad local no puede menos de ser muy lenta e ineficaz, y esto si el delincuente no la burla amparado de la impunidad que le ofrece el desierto.

No solo es pues indispensable regularizar la division territorial, ó mas bien establecerla teniendo en consideración las ventajas que ofrecen las localidades para cabeza de distritos y respetando las poblaciones que han tomado ya un incremento notable, como sucede con la Villa de Mercedes; sino que esa division establezca un radio que pueda ser atendido con prontitud y eficacia por la autoridad local.  
Luego procurar que los pueblos de nueva creación se erijan en la mayor proximidad posible a los actuales para que la intimidad de relaciones sea el mejor impulso a su acrecentamiento.  
Pero esa gran operacion que demanda seria contraccion y un trabajo delicado, presupone el levantamiento del censo y de un catastro exacto.  
Ya el Gobierno ha empezado por el primero de estos puntos, y creemos que desarrollará sus vistas a este respecto para llegar al que nos ocupa, y del que se ocupa el Sr. Ministro de gobierno en su programa.

La division civil de los juzgados de campaña ha sido hasta ahora obra del acaso: no

puede permanecer así, porque ella es la causa principal del atraso en que algunos se encuentran, y de que no reciben de la administración pública las mejoras de que son susceptibles.  
Cuando el gobierno pueda dedicar sustancias a esta importante materia, nos ocuparemos con mas detención de este negocio, que solo hemos apuntado para llamar la atención de las autoridades de distrito, a fin de que conyuyen con sus ideas a la perfección de la obra.  
Establecidas que sean las municipalidades, creemos que ellas trabajarán con asiduidad para la consecución de tan esencial operacion.

**HECHOS LOCALES.**

**Convocacion.**—Los Sres. suscriptores a la Bolsa de Comercio están citados para una reunion general que tendrá lugar hoy a las seis de la tarde; es de esperarse que concurrirán en el mayor número posible pues el objeto de la reunion no deja de ser importante.  
Trátase de declarar si la Cámara Sindical de la Bolsa ha traspasado sus atribuciones ordenando, a petición del gobierno, a varios corredores a que presentasen sus libros, y es con este objeto que varios comerciantes y corredores han pedido la asamblea que se verificará hoy, y de cuyo resultado informaremos despues a nuestros lectores.

**Cámara de Senadores.**—Se reúne hoy a las siete de la noche para continuar la discusión de la ley de pensiones.

**Caballadas del estado.**—La Cámara de Senadores en la sesion del 26 de Julio, sancionó una ley autorizando al gobierno para gastar la suma de un millón y medio de pesos en la compra de caballos. Con ese motivo tuvo lugar una discusión en que el Sr. Senador Piran hizo muy justas observaciones sobre la manera con que eran tratadas las caballadas del Estado, y del cuidado que estas requieran para conservarlas en buen estado. Desearíamos que estas observaciones no pasasen desapercibidas, y que desde hoy en adelante se cuidasen de otra manera los caballos que se emplean en servicio del estado; bueno es que cuando se gasten millones se gasten bien y para una cosa que dure algo tiempo, y que cuando se compren caballos no sirvan estos para una sola campaña.

**La lotería.**—Hoy se jugará infaliblemente la última lotería pública correspondiente al mes de Julio. Buena fortuna para el que se saque los últimos 240,000 \$.

**Descripcion.**—Un amigo nos ha favorecido con la descripción del suuoso baile que se ha dado en los salones del Club de Mayo, lo transcribimos a continuación:

**CLUB DE MAYO.**  
El sábado por la noche tuvo lugar en sus salones el baile de inauguración de esta sociedad. Como a las diez y media se abrieron las puertas para dar entrada a la concurrencia, la que fué selecta y numerosa. Pocos momentos despues las salas se hallaban pobladas de señoras y caballeros, y en seguida dio principio el baile; una hermosa orquesta colocada en una tribuna rompió con unas bellas cuadradas, siguiendo a estas el vals, la polka, etc. Con la mayor animación se veían multitud de parejas danzar al compás de aquella agradable música, mientras que otras recorrían las galanías, visitaban las salas del juego y pasaban las habitaciones de la casa. Eran entusiasmo duró toda la noche, siguiendo los bailes sin interrupción hasta la dos y media de la mañana, hora en que se abrieron las puertas del ambigü. Este se hallaba servido con la mayor profusion y elegancia; nada de lo que se puede desear faltaba allí. El modo como se hallaba adornado el comedor era sumamente elegante; flores, ricos muebles, excelentes vinos, era el conjunto de él; desde entonces permaneció abierto dando entrada a toda la concurrencia; despues que todas las señoras y señores visitaron aquella sala, pasaron los caballeros. Mientras tanto el baile continuó con el mismo frenesí que al principio, hasta las cuatro y media de la mañana en que la concurrencia empezó a retirarse: a las cinco y media concluyó permaneciendo los caballeros hasta mas tarde en la mesa.  
La sencillez y buen gusto que ostentaban, nuestras bellas, se hizo notable; sus trages, sus adornos, eran colocados con un arte admirador; juntas miradas cuantas emociones, cuantas admiraciones recibían! Quisieramos poseer una pluma capaz de describir como es digno, las bellezas los encantos de aquella noche, pero imposible nos es hacerlo.  
He ahí en resumen un ligero bosquejo del baile que el Club de Mayo dió en sus salones la noche del sábado último; esperamos a un deber, si al terminar estas líneas, no tributásemos a los Sres. de la Comisión Directiva, un elogio particular por el empeño y buen gusto con que han adornado los salones. La reparación que brillantemente se ha hecho en la casa, le ha dado un fíllo de importancia, que merece ser agradecido por los señores socios. Nos consta que la Comi ion ha hecho sacrificios inmensos, para que el baile fuera dado con el mayor esplendor posible, por lo que nos es sumamente grato, dirigirlas a los señores de la Comisión nuestra sincera felicitación.

**Jugar con fuego.**—Sabemos que la empresa del teatro de la Victoria al poner en escena esta zarzuela, anunciada para esta noche, no ha omitido gasto de ningún género para presentarla con todo el aparato debido. La escena pasa en la época de Felipe V, y el asunto se presta perfectamente, junto con las armonías de la música, a las intrigas cortesanías las mas dramáticas. *Jugar con fuego* es una zarzuela de mayores dimensiones que la regular, y no dudamos que obtendrá un éxito brillante.  
Se van.—Segun estamos informados, la compañía española se va para Entre Rios, concluidas las tres funciones de temporada que le faltan. La nueva empresa no pudiendo sufragar la suma de TRES MIL PESOS POR FUNCION que paga de alquiler, a mas tres falcos, DOS LUNETAS, VEINTIDOS ENTRADAS, SIN CONTAR otras infinitas trabas, prefiere irse al Paraná, donde tiene asegurada por tres meses una subvencion mensual, teatro y orquesta devalde. Triste es que la excesiva exigencia de uno ó dos hombres, prive al público de una diversion que tanto le agrada, y mas triste aun, que varias producciones nacionales que se estaban preparando tengan que abandonar, matando así en su principio, una nueva contraccion, un nuevo estímulo por lo útil cuando menos, y todo según no aseguran por el hombre fatal para el teatro dramático.

**El Sr. general D. Manuel Hornos.**  
El domingo a la tarde llegó a esta ciudad el bravo general D. Manuel Hornos, habiendo tenido que dejar momentáneamente la frontera a causa de una enfermedad que padecía hace ya algun tiempo. Damos la bienvenida a este patriota y le deseamos un pronto restablecimiento.  
**Elecciones.**—Como nos lo habíamos previsto solo una parroquia formó mesa el domingo, y esta fué la de la Catedral al norte, en donde resultó electo el Sr. D. Fernando Otamendi con 370 votos.  
**Atencion.**—Llamamos a la del Sr. Gefe de Policía sobre el comunicado que se registra en el *Nacional* de ayer, en el cual se hacen cargos gravísimos al comisario D. Salvador Maldonado. Creemos que cuando se acusa de una manera tan

formal los procedimientos de un empleado público, el acusado está en el deber de vindicarse, y su gefe en el de averiguar la verdad de los hechos denunciados.

**DOCUMENTOS OFICIALES.**

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.**  
Departamento de }  
Gobierno. }  
Buenos Aires, Julio 30 de 1855.

Siendo indispensable y urgente emprender el censo de toda la poblacion existente en la campaña, y que esta operacion se realice con uniformidad y con la posible sencillez y exactitud, el Gefe de la Mesa Estadística, especialmente en su última comunicacion de 15 de Junio, último ha acordado y decreta:

Art. 1.º En un mismo día, que será señalado despues, se empezará a levantar en todos los Partidos de la Campaña, el censo de la poblacion de cada uno de ellos, y se continuará sin interrupción por los días que sean necesarios para concluirlo.  
2.º Esta operacion, que se hará casa por casa, y llenándose en cada una la respectiva planilla, será desempeñada por Jueces de Paz, Alcaldes y Tenientes; en el orden y forma que concierne y claramente se prescribirá en instrucciones que el Gefe de la Mesa Estadística deberá redactar y hacer imprimir, remitiéndolas juntamente con las planillas impresas, y en número competente, a los Jueces de Paz.  
3.º Las planillas destinadas al censo de los Pueblos, serán de tintas alcenso del resto del Partido.  
4.º Las instrucciones contendrán todo el detalle de las distintas y sucesivas diligencias que los Jueces de Paz, Alcaldes y Tenientes deberán practicar antes del día que se señalare para empezar la operacion, durante esta y despues de concluídas.  
5.º El Gefe de la Mesa Estadística se entenderá directamente con los Jueces de Paz y estos con el.

6.º El mismo Gefe, luego que sepa o conceptuare ya recibidos y distribuidos, por los Jueces de Paz, las planillas e instrucciones, lo avisará al Gobierno, para hacerse inmediatamente el señalamiento del mencionado día.  
7.º Toda ocurrencia que antes ó durante la operacion sobreviniere, y toda duda ó dificultad que se suscitase, será avisado ó consultado por el teniente alcalde, y por este al Juez de Paz, quien lo transmitirá al Gefe de la Mesa Estadística, el cual procederá a resolverlo por sí, y se observará lo que el dispusiere.  
8.º Si la ocurrencia ó dificultad naciese de oposicion caprichosa de un dueño de casa, ó de alguna circunstancia extraordinaria, el Gefe de la Mesa Estadística, lo pondrá en noticia del Gobierno, para la resolucion que correspondiere, según la naturaleza del caso.  
9.º Los gefes de fuerzas, ya de línea ó ya de guardias nacionales que, en el día que se señalase para empezar el censo, se hallasen reunidos ó acampados en cualquiera punto de la Campaña, formarán y remitirán al Ministerio de la Guerra una relación de todas las personas que los compongan, con expresion de nombre, edad y lugar de nacimiento, agregándose, respecto de los guardias nacionales, la ocupación ó ejercicio de sus cargos de cada individuo, y el lugar de su residencia.

10.º La oficina de Estadística, luego que reciba, llenadas ya las planillas, emprenderá las operaciones consiguientes, remitiendo al Gobierno el resultado ó censo de la Campaña.  
11.º Comuníquese al Gefe de aquella, al Ministerio de la Guerra, y a los Jueces de Paz de Campaña, que deberán acusar el recibo; publíquese y dese al Registro Oficial.

**OBLIGADO.**  
VALENTIN ALSINA.

Ministerio de Jus- }  
ticia Culto e Instruc- }  
cion Pública. }  
Paraná Julio 21 de 1855.  
Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires.  
Tengo el honor de transmitir a V. E. copia autorizada del decreto expedido por mi gobierno con fecha de ayer para hacer efectivo, respecto de la Provincia federalizada, el beneficio que concede el decreto de 3 de Enero último concerniente al Colegio Eclesiástico de Buenos Aires.  
Por la resolucion indicada, verá V. E. que han sido electos los dos jóvenes D. Miguel Garmendia y D. Amancio Avelarde, a quienes se les ha estendido con fecha de hoy, la credencial competente. Espero que V. E. se digna dar entero crédito a dicho documento y presentado que sea, llevarlo al superior conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General del Estado para lo que tuviere a bien.  
Con esta ocasion reitero a V. E. las seguridades de mi particular aprecio.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
JUAN DEL CAMPILLO.

Buenos Aires, Julio 18 de 1855.  
Acusese recibo; manifestando el aprecio con que ha visto el Gobierno, por el decreto acompañado, la aceptación de la oferta que hizo al de la Confederacion Argentina, a que se refiere la precedente nota, y que en virtud de ésta, se dá hoy el aviso correspondiente al Rector del Colegio Eclesiástico para que admita a los jóvenes designados en el acto de presentarse en él, y sin mas trámite ni demora; y avise así al Rector.  
Rúbrica de S. E.  
ALSINA.

Departamento de Ins- }  
traccion Pública. }  
Paraná, 20 de Abril de 1855.  
Al Vice-Presidente de la Confederacion Argentina  
Vistas las propuestas de las Comisiones Inspectoras de Instruccion Primaria del territorio federalizado, y habiendo transcurrido con exeso el término señalado para la presentacion de los dos jóvenes que por parte de esta Provincia deben recibir educacion en el Colegio Eclesiástico de Buenos Aires, conforme al Decreto de 3 de enero último.  
DECRETA:  
Art. 1.º Designase para el objeto indicado, a los jóvenes D. Miguel Garmendia y D. Amancio Avelarde.  
2.º Espáñalesle la credencial correspondiente, dese el aviso necesario, publíquese y registrese.  
CARRIL.  
JUAN DEL CAMPILLO.  
Felipe Contreras.  
Oficial Mayor.

Ministerio de Gobier- }  
no y Relaciones Ex- }  
teriores. }  
Buenos Aires, Julio 18 de 1855.  
A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública de la Confederacion Argentina, D. Juan del Campillo.  
El abajo firmado, Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires, ha tenido el honor de recibir el día 14 del corriente, la nota de V. E. fecha 21 del próximo pasado Abril en la que a virtud de la disposicion contenida en el decreto de este gobierno fecha 3 de Enero anterior, destinando 20 becas dotadas para jóvenes pobres de las Provincias, en el Colegio y Seminario Ecle-

siástico de Buenos Aires; V. E. se sirve indicar que han sido elejidos por parte de la Provincia Federalizada, los jóvenes D. Miguel Garmendia y D. Amancio Avelarde, que se presentarán con las credenciales convenientes.  
El abajo firmado se complace en manifestar a V. E. por orden de S. E. el Sr. Gobernador, el aprecio con que ha visto el Gobierno la aceptación de la oferta que este hizo al de la Confederacion Argentina, enviando a los jóvenes mencionados por parte de la Provincia Federalizada; como tambien tiene el honor de expresar a V. E. que con esta fecha se ha avisado lo conveniente al Rector de dicho Colegio, para el recibimiento de aquellos jóvenes en el acto de presentarse en él, y sin mas trámite ni demora.  
El abajo firmado se aprovecha de esta oportunidad para ofrecer a V. E. las seguridades de sus mas distinguida consideracion.  
VALENTIN ALSINA.

Departamento de }  
Escuelas. }  
Buenos Aires, Julio 25 de 1855.  
Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Valentín Alsina.  
El infrascripto tiene el honor de adjuntar a V. S. los Estados demostrativos del movimiento de las Escuelas de varones de la Ciudad y Campaña, correspondientes al mes de Junio último, suplicándole se digna elevarlos al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y recabar la orden competente para su publicacion.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
José Barros Pazos.

Julio 28 de 1855.  
Pase al Gefe de la Mesa Estadística, publíquese y avise.  
ALSINA.  
Estado demostrativo del movimiento de las escuelas del Estado que funcionan en la ciudad del mes de Junio último.  
Parroquias. Preceptores. Alumnos.  
Monserat D. Lorenzo Jordana 309  
Soerrot " Juan P. Sastara 215  
Concepcion " Macedonio Diaz 175  
San Telmo " Francisco Uzal 166  
Piedad " Justo Diez-gomez 167  
C'bral al norte " Francisco Larguía 165  
San Nicolas " José M. Calderon 169  
San Miguel " Juan Montero 130  
C'bral al sud " Antonio Fernandez 108  
Balvanera " José L. Larrea 100  
Pilar " Manuel A. Ferreira 86  
Alumnos en la ciudad 1781  
Buenos Aires, Julio 25 de 1855.

Estado demostrativo del movimiento de las escuelas del Estado que funcionan en la campaña del mes de Junio último.  
Partidos. Preceptores Alumnos  
Villa d' Mercedes D. F. Magallanes 150  
Lobos " Daniel Casanande 100  
Dolores " Pedro Molina 91  
Navarro " M. Montero 88  
San Fernando " Joaquin Alarcon 70  
Barracas al sud " José M. Gonzalez 65  
San Jo é de Flores " José L. Maiz 62  
Villa de Lujan " Jonn M. Jordan 60  
Bragado " Domingo Freire 60  
Exa'cion de la Cruz " Manuel Mendoza 60  
Salto " Manuel Suarez 57  
Pergamino " Narciso Lahuot 57  
Patagones " M. Zamboni 57  
San Isidro " Juan L. Granada 52  
Forti de Arco " Domingo Ojeda 51  
S. Antonio d' Arco " José F. Cruz 50  
Rojas " Manuel Navarro 50  
Azul " Miguel Inarte 45  
Quilmes " Félix J. Meals 46  
Baradero " José Menendez 46  
Pilar " Carlos Carreto 44  
Cañuelas " Ramon Salas 44  
S. N'ñas d' los Ar'jos " F. Hundoro 44  
Magdalena " Lucio Medina 43  
Moron " Mateo Pacheco 42  
Arceifes " Emilio Rodriguez 41  
Zarate " Francisco Rivas 41  
S. Andres de Giles " Gustavo Kujava 39  
Ranchos " José E. Costa 39  
Santos Lugares " Diego Pombo 35  
Ensenada " Carmelo Pierri 31  
Conchas " Angel C. Perez 31  
San Pedro " Dionisio Caviedes 26  
Chascomus " Toribio Achaval 25  
Baha Blanca " Patricio Castro 24  
Monte " Dionisio Gimenez 21  
25 de Mayo " Fulgencio J. Sevilla 17  
San Vicente " F. J. Jimeno 16  
Tandil " José Zapico 16  
Alumnos en la campaña 1,942  
RESUMEN.  
Alumnos en la ciudad 1781  
Alumnos en la campaña 1942  
Total 3723  
Buenos Aires, Julio 25 de 1855.

**DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.**

El General Hornos, Gefe de Operaciones en la Campaña en las Puntas de la Frontera del Sud }  
Sierra Chica, Julio 22 de 1855.  
Al Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.  
Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. S. que el 19 del corriente mandé al buqueano Gabriel Maldonado a descubrir el campo con nueve hombres, los que han regresado ayer 21, trayendo como cinco y tantas vacas, no habiendo observado rumor alguno en el campo que demuestre la proximidad de los indios, habiendo alcanzado la partida ha ta la "Blanca Grande" y los toldos de "Caclul".  
Las vacas han sido de tintas para el provecho de los individuos que las hallaron y las trajeron.  
Incluyo un parte de reconocimiento del Comandante Oquandí.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Manuel Hornos.

El Comandante inte- }  
rino del Punto. }  
San Antonio, Julio 19 1855.  
Al Sr. Comandante General del Departamento del Sud, Gefe del Ejército de Operaciones, General D. Manuel Hornos.  
El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que ayer llegó a descubierta el campo del Teniente D. Ramon Cufre, la cual ha andado cuatro días, y ha descuberto hasta mas afuera de las Lagunas de Artalejo, Puntas del Quequen Salado, "Bide Lanquen" Tigre, y regresado en direccion a la Golondrina. Todo está muy tranquilo; solo han encontrado cuatro caballos y veinte y cuatro yeguas, que se encontraron en la descubierta del diez, los cuales han sido destinados al servicio del Escuadrón.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Nicanor Otamendi.

Ministerio de Guerra }  
y Marina. }  
Julio 28 de 1855.  
Asuntos despachados a distintos Departamentos.  
Notas Oficiales pasadas a distintos Departamentos.  
Decreto en varios asuntos 20.  
Solicitudes extractadas 14.



FOLICIA

En un potrero particular, situado en la seccion 9ª, existen 16 animales caballares, incluso 4 mulas...

Santiago Mendez. Comisario de Ordenes.

Las personas que tengan en su poder cédulas premiadas de la Rifa Pública de Julio y que aun no las hubiesen cobrado, pueden ocurrir a verificarlo al registro de D. Juan Martin...

Santiago Mendez. Comisario de Ordenes.

Habiendo terminado el tiempo por que fué contratado el alumbrado público, se llama a propuestas para el servicio de este ramo bajo la base del contrato fenecido...

Santiago Mendez. Comisario de Ordenes.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Casimiro Pequeno para que en el término de tres dias se presente a esta Capitanía del Puerto para prestar una declaración...

Capitanía del Puerto.

De órden del Sr. Capitan interino del Puerto se cita y llama a los propietarios de buques de cabotaje y playa, para que dentro del término de quince dias...

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Casimiro Pequeno para que en el término de tres dias se presente a esta Capitanía del Puerto para prestar una declaración...

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion a la clase de Fisico Matemáticas. Por órden del Sr. Rector de la Universidad, y a virtud de autorización superior...

Los señores que gusten presentarse como opositores, lo harán con 8 dias de anticipación a dicho dia 15, por medio de escrito al Sr. Rector...

José M. Reypaud. (Secretario.)

EDICTOS JUDICIALES.

El Dr. D. Angel Medina, Juez de primera Instancia en el Criminal en el Departamento de la Capital.

Por el presente tercio edicto, cito llama y emplazo al prófugo Francisco Ponce (a) Cimero a Rodin, y al mandado que dentro de nueve dias se presente en la Cárcel Pública para comparecer ante mi juzgado a responder a los cargos que le resultan por el homicidio perpetrado en la persona del indio...

Angel Medina.

Por mandato de Su Señoría—Alejandro Araya, Escribano del Crimen.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se rematará en los dias 2, 3 y 4 de Agosto, por las tardes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, un terreno sito en la calle de San José de Flores...

Julian Aranda, Escribano Público.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se rematará en los dias 2, 3 y 4 de Agosto, por las tardes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, un terreno sito en la calle de San José de Flores...

Agrelo.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se rematará en los dias 2, 3 y 4 de Agosto, por las tardes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, un terreno sito en la calle de San José de Flores...

Julian Aranda, Escribano Público.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un potrero situado del otro lado del puente de Barracas, perteneciente a los herederos del finado D. Pedro Capdevila...

Adolfo Salidas, Escribano Público y de No.

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza a D. María Crespo de Barras, para que en el término de treinta dias comparezca a la oficina del Sr. Juez a ser notificado en el asunto que sigue con su esposo D. Manuel Ramos...

Castellote (hijo).

avisos Repetidos

CLUB DEL PROGRESO.

El baile correspondiente al mes de Agosto tendrá lugar el Sábado 4, previniendo a los Sres. Socios, tanto honorarios como contribuyentes, que no habrá mas invitación que el presente aviso.

En muy bajo precio—Se vende en el Pueblo de San José de Flores a tres cuartas de la Iglesia, dos cuartos de tierra formando una línea a los calles principales, con frente al puente y fondo completo al norte. Tiene cuatro habitaciones en bajo, estado cocina, pozos de balde y arboles frutales como naranjos dulces, peras, higuera peral y otras frutas, etc. y tambien 20 parras grandes. Para tratar concurrir a la calle Venezuela núm. 248 de 2 a 4 de la tarde.

COLEGIO DEL PROGRESO.

La educación que se da es sólida y religiosa, la disciplina es firme y suave; la instrucción seria y profunda, basada sobre la de los mejores colegios y Liceos de Francia y conforme al Programa de la Universidad de Bonarercus...

BOLSA DE COMERCIO.

El Sindicato de la Bolsa de Comercio, por resolución de la Cámara Sindical, y a pedido del número de socios que el reglamento prescribe, ha convocado a una reunión general...

Habiéndose cometido un robo considerable de alhajas y diamantes a una señora recién llegada de Francia, fué dada aviso a la policía de esta ciudad...

LAMARTINE.

Historia de la Turquía, Obra que se publicará en 8 tomos con láminas. En venta los tomos 3 y 4.

La Sociedad bajo la firma de Lehman hermanos queda disuelta. Por la liquidación de las cuentas ocurriéndose a los Sres. Miguel Lehman y Ernesto Lehman en la Ciudad núm. 60.

LIBRERIA DEL PLATA.

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

Entre un muy variado surtido de libros se hallan: Buenos Aires y los provincias de la Plata por Sr. M. Parich traducido y aumentado por D. Justo Maeso...

LIBRERIA ORTIZ DE COSME MARTIN.

Suscripcion de lectura, 20\$ mensuales. Obras modernas de los mejores autores como Sue, Dumars, Balzac, Soulié, Féval, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magnifico Cervantes, Harlincourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos...

Condiciones. Los señores suscritores podrán llevar una por una las obras que deseen leer. Se recomienda el cuidado con los libros. Si el suscriptor pierde o rompe alguna hoja o toma abonará el valor de la obra.

Se vende toda clase de maderas a precios muy baratos, y se conduce a cualquier punto de la ciudad y a sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la barraca de Y. P. PERALTA MARTINEZ. Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

PARA LOS QUE EDIFICAN. Hay un surtido general de trantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador sin pagar mas que lo que necesite, alfajías de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas para corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguay y del Brasil.

PARA LOS HACENDADOS. Tranqueras de palma negra legítima del Paraguay, postes de fiandubay, medios postes y estacaon—Para ranchos Puertas, ventanas, orcones, cumbreiras, costaneras, cañas y tijeras—Para carretas—Masas, tarugos, rayos, pértigos, limones y ejes—Para chacaras—Arados la cabeza de quebracho colorado.

Juzgado de Paz de la 2ª Seccion. Montevideo, julio 20 de 1855.—Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Ramon Marco, maestro carpintero, para que dentro del término de veinte dias a contar desde esta fecha, comparezca ante las autoridades competentes a responder a los cargos que le resultan por el homicidio perpetrado en la persona del indio...

El amigo de los Americanos!! Pildoras Holloway. Privilejiadas por casi todos los gobiernos de Europa—Recomendadas por los médicos mas célebres del siglo—Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo, y mas especialmente adecuadas para el clima del Plata.

Se vende la casa núm. 194 calle de Mayo, una y media cuadras antes de llegar a la del Sr. Pardo, en muy buen edificio en terreno de 10 varas de frente y 30 de fondo. Para tratar concurrir a la calle de la Victoria núm. 61.

ANUARIO GENERAL Del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración de Buenos Aires. Dividido en 4 partes, a saber: Parte 1.ª—Constitución del Estado de Buenos Aires, ley de patentes, gobierno y magistratura, administración y establecimientos públicos.

El 30 de Agosto tendrá lugar una rifa de todas las obras hechas en el Colegio de Huérfanos y demás escuelas del Estado con el objeto de concluir la obra que se halla en dicho Colegio.

SALIDAS DE CORREOS PARA EL INTERIOR. Para Barracas y la Boca. Todos los dias 3 y 5 todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes. Todos los Domingos de 7 a 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacén de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Arco y Arrecifes. Diligencias Públicas, Victoria y todos los dias Sabados.

Giles, Fortín de Arco, Malto y el Pergamino. Mensajerías Nacionales—Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Diligencia para Flores. Todos los dias 4 las 5 de la mañana, en la caballería calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor. Mensajerías Nacionales, Pilar—Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Dias de Partida de las Mensajerías Argentinas. Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortín de Arco, Arrecifes, Barracas, San Pedro, San Nicolás, Rosario y demás pueblos de toda la Confederación Argentina—Los dias 2 y 16.

Salidas de 25 de Mayo—Los dias 3, 13 y 23. San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—Los dias 4, 14 y 24.

Barracas del Sud, Quilmes, Eszenada, Magdalena, Chascomús, Pta. Flores, Veinas, Tuyú, Ajo, y Torilló—Los dias 5, 15 y 25.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—Los dias 4, 14 y 24.

Barracas del Sud, Quilmes, Eszenada, Magdalena, Chascomús, Pta. Flores, Veinas, Tuyú, Ajo, y Torilló—Los dias 5, 15 y 25.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—Los dias 4, 14 y 24.

Barracas del Sud, Quilmes, Eszenada, Magdalena, Chascomús, Pta. Flores, Veinas, Tuyú, Ajo, y Torilló—Los dias 5, 15 y 25.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—Los dias 4, 14 y 24.

Barracas del Sud, Quilmes, Eszenada, Magdalena, Chascomús, Pta. Flores, Veinas, Tuyú, Ajo, y Torilló—Los dias 5, 15 y 25.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—Los dias 4, 14 y 24.